



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-013/10



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco numero dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación: -----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-013/10

VOTO
4 JULIO
2010

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de septiembre de dos mil diez, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que corresponde al numeral 4 del Orden del día, respecto al análisis y en su caso, observaciones al Formato de portada a utilizar por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, para los expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009 – 2010, los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan el acuerdo que se enuncia a continuación:-----

ACUERDO-01/COPP/281010.- Con base en el ACUERDO-03/COPP/240910, los integrantes de este Órgano Auxiliar realizan los comentarios pertinentes al formato de portada de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil nueve – dos mil diez, remitido por parte de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-1260/10, sugiriendo a la Directora en cuestión considere las mismas en el formato en referencia, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde al rubro de Asuntos Generales, los miembros de esta Comisión Permanente, establecen los Acuerdos que se enuncian a continuación:

ACUERDO-02/COPP/281010.- Con base en los artículos 9 fracción IX y 38 de los Lineamientos para el Acceso de los Partidos Políticos y/o Coaliciones a Radio y Televisión durante los Procesos Electorales de este Instituto y en el Memorandum No. IEE/DPPM-1296/10, se sugiere a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, haga del conocimiento en Mesa de Trabajo del



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-013/10



Consejo General de este Instituto, por conducto de la instancia correspondiente, el Análisis elaborado por la Unidad Administrativa que refiere el Memorandum en cita, en el que se detallan aspectos de la información proporcionada por el Instituto Federal Electoral respecto a la entrega de material de los partidos políticos para su transmisión en radio y televisión correspondiente al presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior para los efectos a que haya lugar, acuerdo aprobado por unanimidad de votos.-

ACUERDO-03/COPP/281010.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a la brevedad a los integrantes de este Órgano Auxiliar, análisis con base en el cruce de información que a su vez elabore, respecto al pautado de precampañas y campañas aprobado por el Consejo General de este Instituto, con las modificaciones que en su caso, aprobó la instancia conducente del Instituto Federal Electoral al instrumento en referencia, tomando en consideración el monitoreo realizado por este Instituto en cuanto a la etapa de precampañas y campañas electorales en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, del que se desprenda resultados en cuanto a la difusión del material en cuestión, con los pautados y el monitoreo citado, lo anterior por unanimidad de votos.-

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día veintiocho de octubre de dos mil diez.-----

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



ACT/COPP-013/10



CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGÚN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**